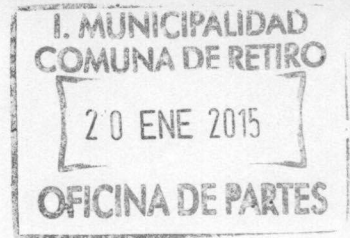


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 216
RETIRO,
VISTOS: 20 ENE. 2015

1.- Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2.- Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

3.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 letra A de su reglamento.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- La experiencia, excelente y oportuna atención del proveedor en servicios pretéritos realizados para la Municipalidad por el Sr. Luis Adolfo Rojas Albornoz.

2.- Certificado de diálisis

3.- Certificado Socioeconómico.-

4.- Es indispensable realizar la contratación del servicio cotizado debido a que los Pacientes deben dializarse tres veces a la semana.-

DECRETO:

1.- Por el presente decreto la Municipalidad de Retiro, Contrata el Servicio de traslado de los pacientes; Blanca Rios Chandia y Julio Soto Vásquez. Los Servicios contratados deberán ejecutarse en vehículo ofertado por el adjudicatario o en otro vehículo de iguales características o superiores, para el desempeño de las funciones contratadas y de acuerdo al siguiente detalle:

- Vehículo marca KIA MOTORS, Año 2003, Patente XA-1931-

4840

- Con autorización de la SEREMI de Transporte, para traslado

de pasajeros.-

2.- Dispóngase la Contratación de servicio de traslado para hacer 78 viajes ida y regreso desde el 23 de enero al 30 junio del 2015 para trasladar los pacientes antes indicados, desde los sectores; Los Cuarteles, Ajial Valdivieso hasta la ciudad de Parral para realizarse su diálisis en Clínica de diálisis Parral, al proveedor; Luis Adolfo Rojas Albornoz, cedula de identidad 10.518.349-6, obviando la licitación pública por la urgencia de adquirir el traslado.-

3.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$ 1.443.000 (un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil pesos), iva incluida.-

4.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004, Programa Asistencial del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO (S)



[Signature]
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



[Signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera



[Signature]
LETICIA BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RLG/EBBF/SMH/CPF/onu
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administrador municipal
- ✓ Unidad de Control.